



Excmo. Señor

D. José Maria López Abogado de los Tribunales Nacionales Propietario y Vecino de la Ciudad de las cautas en Sabarreda ante V.º para que y como mejor proceda digo: Que en el año de mil ochocientos veinte y siete por caso de Corte se siguió Pleito civil a demanda instado ante V.º por D.º Antonio López y Masal Señores de Lugar de Baranguas, y Puente de Paulo contra Antonio Perez Vecino el primero sobre muchos dominicales y usurpaciones de Terrazgo. Pronunciada la Sentencia de Vista se duplicó por el Reo a revista, y declarada por desierta la duplicación pasó aquella en autoridad de cosa juzgada. A continuación del enunciado Proceso se halla otro promovido ante V.º y a instancia del indicado Antonio Perez contra D.º Josefa Alme viuda y usufructuaria foral de D.º Antonio López, y López hijo y sucesor legítimo de D.º Antonio López y Masal sobre partes de los dos arriba expresados lugares: este Pleito se falló en vista y revista librándose a la dicha Viuda D.º Josefa Alme por auto de V.º a trece de Febrero de mil ochocientos veinte y seis la Real Provision ejecutoria: Y combinándose a dicho Pleito se me libre una certificación comprensiva del Verito de demanda de D.º Antonio López y Masal Señores de Baranguas, y Puente de Paulo, contestación a la misma, Sentencia de Vista, y demas que por mi se señalarán de las cuasros

plicas de que se componen los expresados  
autos que se hallan en el Archivo desta Aud.<sup>a</sup>

Aff. suplico se sirva mandar que por  
el Archivero de la misma se me libere la es-  
presada Certificacion. Que asi es justicia  
que pido D. Ramon mebe de Setiembre  
de mil ochocientos cuarenta y seis

Lo presenta

Jose Martin  
Don. 10 de 17

Dilig.<sup>a</sup> Certifico: he esta escrito y ha  
presentado en secretario hoy dia de  
la fha por el P.ºn D. Jose Martin.  
Barag.<sup>a</sup> mebe de set.º de 1846.

Procto

Auto  
Yri.  
Gruillo } Ramon mebe de Setiembre de 1846. Junta gubernativa.  
Yumboa. }  
Conio. }

De lo que constare y fuere de dar.

Procto

Aff.º he hoy dia notificado los integram.  
y copia literal del Auto g.<sup>º</sup> antece.  
de a.º Jose Martin P.ºn g.<sup>º</sup> presenta este  
escrito y fha de g.<sup>º</sup> Certifico.

Jose Martin

Procto

Dilig.<sup>a</sup> Certifico: he hoy dia de la fha de libranza  
Certif.º del Excmo. Auto g.<sup>º</sup> preceden y entregado  
al P.ºn Martin para q.<sup>º</sup> al Archivero se entien-  
da a su continuacion la q.<sup>º</sup> se pide y manda.  
Barag.<sup>a</sup> doce de set.º de 1846.

Procto